



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD/B/WP/176  
27 de septiembre de 2004

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano  
Plazo y el Presupuesto por Programas  
43º período de sesiones  
Ginebra, 13 a 17 de septiembre de 2004

**INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL PLAN DE MEDIANO  
PLAZO Y EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS SOBRE  
SU 43º PERÍODO DE SESIONES**

**celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
del 13 al 17 de septiembre de 2004**

**ÍNDICE**

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. CONCLUSIONES CONVENIDAS Y DECISIÓN ADOPTADAS POR EL GRUPO DE TRABAJO EN SU 43º PERÍODO DE SESIONES .....	2
II. DECLARACIONES INTRODUCTORIAS.....	6
III. MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GRUPO DE TRABAJO.....	11
IV. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN.....	12
<i>Anexos</i>	
I. Programa provisional del 44º período de sesiones del Grupo de Trabajo.....	13
II. Asistencia .....	14

## Capítulo I

### CONCLUSIONES CONVENIDAS Y DECISIÓN ADOPTADAS POR EL GRUPO DE TRABAJO EN SU 43º PERÍODO DE SESIONES

#### A. Examen del programa de trabajo de la UNCTAD para el bienio 2004-2005 a la luz de los resultados del 11º período de sesiones de la Conferencia

##### Conclusiones convenidas

*El Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas,*

*Habiendo examinado* las implicaciones de los resultados de la XI UNCTAD en el programa de trabajo de la UNCTAD para el período 2004-2005,

*Haciendo hincapié* en que el Consenso de São Paulo debe orientar la labor de la UNCTAD en los próximos años,

1. *Pide* a la secretaría de la UNCTAD que garantice que el Consenso de São Paulo y el Espíritu de São Paulo se integren en el programa de trabajo de la UNCTAD para el bienio 2004-2005, teniendo en cuenta las observaciones y los motivos de preocupación planteados por los coordinadores regionales y los Estados miembros que figuran en el informe preparado por el Grupo de Trabajo en su 43º período de sesiones;

2. *Conviene* en introducir las modificaciones que figuran en el anexo a las presentes conclusiones.

##### Anexo

1. En lo que respecta a los subprogramas 1A, 1B, 2, 3 y 5, los resultados de la XI UNCTAD y los mandatos resultantes de ésta se cumplirán en el marco del programa de trabajo existente, que figura en el presupuesto por programas para el bienio en curso (A/58/6).

2. En cuanto al subprograma 4, se introducirán las siguientes modificaciones al programa de trabajo, que figura en el presupuesto por programas (A/58/6):

a) En 12.61 b) ii), en la parte correspondiente a las publicaciones no periódicas "estudios sobre...", después de "la legislación sobre el transporte" añádase la expresión "incluidos el transporte y la seguridad de la cadena de suministro";

b) En 12.61 b) iii) añádase un documento de información "Virtual Institute brochure (1)" (folleto del Instituto Virtual);

c) En 12.61 c) i), en la parte correspondiente a los servicios de asesoramiento, añádase "la elaboración de programas universitarios sobre cuestiones de la UNCTAD; la elaboración de recursos e instrumentos pedagógicos para la red de instituciones académicas, de formación e investigación del Instituto Virtual";

- d) En 12.61 c) iii), en la parte correspondiente a los proyectos sobre el terreno, añádase "aportaciones sustantivas y apoyo a proyectos nacionales y regionales para impulsar el desarrollo del Instituto Virtual y de su sitio web, y fortalecimiento de la red de instituciones académicas, de formación e investigación del Instituto Virtual";
- e) En 12.61 b) ii), en la parte correspondiente a las publicaciones no periódicas, sustitúyase "comercio electrónico y servicios internacionales de transporte" por "TIC para el comercio y el desarrollo";
- f) En 12.61 b) iv), en la parte correspondiente al material técnico, añádase "sitio en la Web sobre medición electrónica (1), sitio en la Web sobre turismo electrónico (1)".

*164ª sesión plenaria,  
17 de septiembre de 2004.*

## **B. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación**

### **Proyecto de decisión que se somete a la consideración de la Junta de Comercio y Desarrollo**

#### *La Junta de Comercio y Desarrollo*

1. *Toma nota* con reconocimiento de la información facilitada en el informe sobre el examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD (TD/B/WP/172 y Add.1 y 2), y *pide* a la secretaría que siga mejorando la presentación de la información sobre la asignación de las contribuciones a los fondos fiduciarios a las diferentes regiones y esferas temáticas;
2. *Toma nota* de la información facilitada por la secretaría sobre la ejecución de la nueva estrategia de cooperación técnica adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 50º período de sesiones, en octubre de 2003 (decisión 478 (L));
3. *Expresa su reconocimiento* a los donantes bilaterales y multilaterales por sus contribuciones a los fondos fiduciarios de la UNCTAD, y los *invita* a seguir contribuyendo de manera tal que la UNCTAD pueda atender la demanda cada vez mayor de cooperación técnica;
4. *Expresa* la necesidad de garantizar una distribución más equitativa de los recursos entre las regiones de países en desarrollo en el suministro global de cooperación técnica;
5. A pesar de que recientemente ha mejorado algo el suministro de cooperación técnica a los PMA, lo que se ajusta al párrafo 5 del anexo de la decisión 478 (L), *insta* a los donantes y la secretaría a proseguir sus esfuerzos, basándose en las conclusiones pertinentes de la XI UNCTAD;
6. *Reafirma la importancia* de seguir ejecutando la estrategia de cooperación técnica para mejorar el suministro de los servicios de cooperación técnica de la UNCTAD, de conformidad con la decisión 478 (L) y el Consenso de São Paulo;

7. *Toma nota* de las conclusiones y recomendaciones de la secretaría que figuran en el documento TD/B/WP/172;
8. *Pide* a la secretaría que, en cooperación con los donantes y los beneficiarios, continúe divulgando el contenido de la estrategia de cooperación técnica, así como la información relativa a las actividades operacionales y los instrumentos de la UNCTAD;
9. *Pide* a la secretaría que estudie las posibles implicaciones de la XI UNCTAD para la nueva estrategia de cooperación técnica;
10. *Toma nota* de la cooperación entre la UNCTAD y otras organizaciones internacionales y regionales, así como los asociados para el desarrollo, incluidos el sector privado y la sociedad civil, en varias actividades de cooperación técnica de la UNCTAD, y *pide* a la secretaría que continúe sus esfuerzos en ese ámbito, de conformidad con el párrafo 11 del Consenso de São Paulo.

*164ª sesión plenaria,  
17 de septiembre de 2004.*

### **C. Evaluación de las actividades de cooperación técnica**

#### **Conclusiones**

#### **1. Seguimiento de la evaluación del programa de la UNCTAD sobre comercio, medio ambiente y desarrollo**

*El Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas*

1. *Toma nota* de las medidas adoptadas por la secretaría en respuesta a las recomendaciones y deliberaciones sobre el programa de cooperación técnica y actividades de fomento de capacidad de la UNCTAD en materia de comercio, medio ambiente y desarrollo, que se describe en el informe TD/B/WP/175;
2. *Celebra* las medidas adoptadas por la secretaría para elaborar una estrategia común entre los países beneficiarios, los donantes y la secretaría; *también observa con satisfacción* los esfuerzos que se han hecho para mejorar la estrategia de comunicación y las actividades de extensión, en particular la mayor participación del sector privado en el programa; y *pide* a la secretaría que siga aplicando activamente las recomendaciones de la evaluación;
3. *Pide* a la secretaría que mantenga informados a los evaluadores y los Estados miembros acerca del seguimiento de la evaluación;
4. *Expresa su reconocimiento por:*
  - a) La contribución del programa al aumento de la capacidad de los países en desarrollo para abordar las cuestiones de comercio y medio ambiente de fundamental interés para ellos y participar eficazmente en el programa de trabajo de la OMC sobre las cuestiones de comercio y medio ambiente;

- b) La cooperación del programa con la OMC, el PNUMA y otras instituciones intergubernamentales;
- c) La Iniciativa BioTrade, a pesar de que no formó parte de la evaluación; y
- d) Los esfuerzos de la secretaría para aumentar sus actividades en África, incluso en el marco del Grupo de Trabajo PNUMA-UNCTAD para el fomento de la capacidad en materia de comercio, medio ambiente y desarrollo;

5. *Constata* la necesidad de que se sigan suministrando fondos para garantizar la continuación de las actividades del programa y la ampliación de su cobertura geográfica para incluir otros países.

## **2. Plan de evaluación**

*El Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas,*

*Habiendo examinado el plan de evaluación propuesto por la secretaría, pide a ésta que aplique el plan abordando las siguientes cuestiones:*

- a) Cursos de formación sobre los temas fundamentales de la agenda económica internacional -aplicación del párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok (en 2005);
- b) Adhesión a la OMC (en 2006); y
- c) Servicios de asesoramiento en materia de inversiones (en 2007).

*164ª sesión plenaria,  
17 de septiembre de 2004.*

## Capítulo II

### DECLARACIONES INTRODUCTORIAS

1. El **Secretario General Adjunto de la UNCTAD** recordó la necesidad de reflejar en medidas concretas las decisiones que figuraban en el Espíritu de São Paulo y el Consenso de São Paulo. La función primordial del Grupo de Trabajo en ese proceso era examinar las consecuencias de las decisiones adoptadas en la Conferencia y su efecto en el programa de trabajo de la organización. En cuanto a la estructura del presupuesto por programas, era necesario conservar el título del subprograma 5 que figuraba en el plan de mediano plazo en lugar del nuevo título acordado por el Grupo de Trabajo en el contexto del Marco Estratégico para 2006-2007. En el contenido del presupuesto por programas se había optado por una mayor simplificación a fin de facilitar la elaboración de un presupuesto basado en los resultados. El documento TD/B/WP/174 tenía por objeto dar al Grupo de Trabajo una indicación clara de las repercusiones de los resultados de la XI UNCTAD en el programa de trabajo.
2. Respecto de la cooperación técnica, la nueva estrategia de la UNCTAD en la materia reiteraba las directrices generales adoptadas en el Plan de Acción de la X UNCTAD y hacía suyo el concepto del PNUD de desarrollo de la capacidad, que entrañaba la potenciación de la capacidad endógena de los países en desarrollo para diseñar y ejecutar sus propias políticas de comercio y desarrollo. En el documento TD/B/WP/172 se daban ejemplos importantes de las operaciones en curso de la UNCTAD que ilustraban los componentes fundamentales de la estrategia. En lo concerniente al camino por seguir, en el informe se destacaba la necesidad de mejorar la coherencia de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD, que se estaba suministrando por conducto de unos 300 proyectos individuales. La posible creación de fondos fiduciarios temáticos plurianuales y de donantes múltiples, uno por cada división de la secretaría, mejoraría la previsibilidad y sostenibilidad de los recursos.
3. En el marco del tema 5, respecto del plan de evaluación para los tres años siguientes, se proponían las siguientes cuestiones: a) en 2005 cursos de formación sobre cuestiones clave de la agenda económica internacional (aplicación del párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok); b) en 2006 adhesión a la OMC; y c) en 2007 servicios de asesoramiento en materia de inversiones.
4. El representante del **Brasil**, hablando en nombre del **Grupo de los 77 y China**, señaló la necesidad de poner en práctica algunos conceptos importantes en los subprogramas. Hizo hincapié especialmente en las siguientes cuestiones: i) concepto de espacio normativo; ii) coherencia y determinación de opciones normativas, así como cuestiones relacionadas con el desarrollo en África; iii) aumento de la capacidad de oferta de los países en desarrollo, inversión, medidas relacionadas con la seguridad, y formulación y ejecución de políticas y estrategias nacionales en materia de TIC; iv) supervisión y evaluación del sistema comercial internacional, elaboración de estudios comparativos en materia de desarrollo y revitalización del Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC), así como otras iniciativas para fomentar el comercio Sur-Sur, los procesos de integración regional de los países en desarrollo, el Acuerdo sobre los ADPIC, los productos básicos, los requisitos ambientales y la política en materia de competencia; v) necesidades especiales de los PMA, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y problemas y retos con los que se enfrentan los países en desarrollo de tránsito. Expresó su agrado por las medidas claras y

completas que adoptaría la UNCTAD para aplicar las decisiones de la Conferencia, consignadas en el documento TD/B/WP/174, y destacó que las decisiones adoptadas en la XI UNCTAD, además del Plan de Acción de Bangkok, eran instrumentos esenciales de la voluntad permanente de los Estados miembros de apoyar a la UNCTAD en el cumplimiento de su mandato.

5. El representante subrayó la importancia de la cooperación técnica, que era uno de los tres pilares de la labor de la UNCTAD. La estrategia de cooperación técnica representaba un marco adecuado para las operaciones de la UNCTAD sobre el terreno, coincidía con el espíritu de los mandatos adoptados en la XI UNCTAD y debía convertirse en el instrumento idóneo para aplicar los resultados de la Conferencia. Él apoyaba plenamente el énfasis que se hacía en fomentar la capacidad de los países en desarrollo para formular y aplicar sus propias políticas nacionales y agradeció a los donantes su apoyo constante. Destacó los objetivos básicos que deberían orientar los debates del Grupo de Trabajo: la necesidad de mejorar la previsibilidad y sostenibilidad de los recursos extrapresupuestarios de la UNCTAD; la importancia de aumentar al máximo las repercusiones sobre el terreno de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD haciendo hincapié en los criterios temáticos e interregionales; la necesidad de seguir dando prioridad a los PMA, los países sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo; el máximo aprovechamiento de la ventaja comparativa de la UNCTAD para proporcionar una gama óptima de actividades de fomento de la capacidad; el reconocimiento de que la UNCTAD no tiene representación nacional y sólo debe contribuir a las actividades nacionales de cooperación técnica concretas; y el reconocimiento de la importancia de las respuestas rápidas a las necesidades que se planteen en materia de cooperación técnica. Por último, expresó el apoyo de los países beneficiarios a las actividades que estaba realizando la UNCTAD para mejorar sus programas de cooperación técnica y expresó su acuerdo con el plan de evaluación propuesto.

6. El representante del **Pakistán**, hablando en nombre del **Grupo Asiático y de China**, dijo que los tres pilares del mandato de la UNCTAD, concretamente la creación de consenso, las actividades de investigación y análisis, y la asistencia técnica, habían quedado reafirmados en São Paulo y seguían constituyendo el marco para la labor de la organización. Los ámbitos de trabajo en los que era fundamental lograr resultados adecuados y oportunos eran las cuestiones macroeconómicas, el espacio normativo, la coherencia, la gestión de la deuda y el sistema comercial multilateral, así como las necesidades especiales de los países en desarrollo de tránsito. El documento elaborado por la secretaría (TD/B/WP/174) representaba una base sólida para integrar el Consenso de São Paulo en el programa de trabajo del bienio 2004-2005.

7. Respecto de la cooperación técnica, la UNCTAD debería proponer una combinación óptima de actividades de fomento de la capacidad en los planos nacional, subregional, regional y mundial desde la perspectiva del comercio y el desarrollo. Las decisiones adoptadas en la XI UNCTAD deberían integrarse en el programa de cooperación técnica de la organización. Sería importante garantizar una financiación más previsible y sostenible y reexaminar la estrategia de cooperación técnica para garantizar su compatibilidad con el Consenso de São Paulo. El representante reiteró el apoyo permanente de su Grupo a la evaluación de los programas de cooperación técnica y tomó nota del plan de evaluación, así como del carácter y alcance de ese trabajo.

8. El representante de **Nigeria**, hablando en nombre del **Grupo Africano**, dijo que, al examinar el programa de trabajo para el bienio 2004-2005 a fin de incorporar adecuadamente los resultados de la XI UNCTAD, el Grupo de Trabajo debería velar por que no se pasasen por alto

algunas cuestiones importantes como el espacio normativo, las iniciativas regionales, la globalización, la coherencia de las políticas y la financiación del desarrollo, que exigían medidas y no simplemente informes a la Asamblea General. Recordó la necesidad de que la UNCTAD continuara su labor en el ámbito de los seguros, ya que la financiación interna desempeñaba un papel muy importante en el proceso de desarrollo; por consiguiente, la financiación del desarrollo, incluidos los seguros, que representaban hasta el 30% del ahorro interno, debían incorporarse en el programa de trabajo revisado. Se deberían asignar recursos adecuados al subprograma 1B, en particular en vista de sus vínculos con la NEPAD. Expresó su agrado porque se daba prioridad a la responsabilidad social de las empresas, la inversión extranjera directa, la diplomacia comercial, el JITAP, la adhesión a la OMC y el SGPC, y apoyó la importante labor que realizaba la organización en el ámbito de los productos básicos. También expresó su beneplácito ante la continuación de actividades tales como el SIDUNEA y TRAINFORTRADE, así como la cobertura de las cuestiones relacionadas con las tecnologías de la información y las telecomunicaciones y la facilitación del transporte y el comercio. En particular, apoyó la decisión de publicar el informe sobre los países menos adelantados todos los años, destacando al mismo tiempo que era importante proporcionar los recursos adicionales necesarios a tal fin.

9. Se felicitó de que en la nueva estrategia de cooperación técnica se hiciera hincapié en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Si bien era esencial que existiera una perspectiva a más largo plazo para el desarrollo de la capacidad sostenible, existía una enorme demanda de cursos de formación a más corto plazo, en particular en el contexto de las negociaciones internacionales en curso, y era importante que se siguiera manteniendo el equilibrio entre ambos. Pidió que se profundizaran los esfuerzos concertados para lograr nuevas contribuciones a los fondos fiduciarios, y expresó su profunda preocupación porque la participación de África en los gastos generales absolutos y relativos se había reducido desde el año 2000. Destacó pues que África debía obtener más apoyo de la secretaría de la UNCTAD, que debía asimismo tener presentes los programas de interés para el continente al solicitar el apoyo de los donantes. Existía un conflicto intrínseco entre el deseo de poner en práctica un proceso de cooperación técnica impulsado por la demanda y las prioridades determinadas por los países donantes, pero debería ser posible alcanzar un equilibrio entre ambos. Era imperioso lograr que los recursos extrapresupuestarios fueran más previsibles y sostenibles, y la propuesta de la secretaría de crear fondos fiduciarios plurianuales y de donantes múltiples merecía estudiarse más a fondo. Por último, su Grupo había tomado nota del informe sobre el seguimiento de la evaluación del programa de comercio, medio ambiente y desarrollo, así como del plan de evaluación propuesto.

10. El representante de **Bolivia**, hablando en nombre del **Grupo de América Latina y el Caribe**, dijo que la Conferencia había establecido un marco conceptual y una visión del desarrollo que tendrían repercusiones si se convirtieran en acciones concretas de apoyo a los países en desarrollo y que, por tanto, era absolutamente necesario que se revisara el programa de trabajo propuesto para el bienio 2004-2005 sobre la base de los resultados de la Conferencia.

11. Con respecto a la cooperación técnica, su Grupo expresó preocupación por la tendencia decreciente en la participación de América Latina en los gastos totales destinados a la cooperación técnica. La participación de la región había ascendido a sólo el 8,1% de los gastos totales en 2003. El logro de un equilibrio entre las distintas regiones debía ser un principio rector de las actividades de cooperación técnica. Éstas debían también estar estrechamente vinculadas a las otras dos funciones principales de la organización, esto es, la investigación y la



formación de consenso. Las contribuciones de los donantes multilaterales, como el PNUD y los donantes bilaterales, habían mostrado tendencias contradictorias en los años recientes, lo que había tenido consecuencias importantes en la concepción y el suministro de la asistencia técnica. Su Grupo consideraba que la creación de una capacidad endógena en los países beneficiarios revestía una importancia capital, y a ese respecto observó con satisfacción el inicio del funcionamiento del Instituto Virtual de Comercio y Desarrollo, y encomió a la secretaria por sus cursos de capacitación y sus actividades destinadas a aumentar la capacidad institucional en la región. Las actividades deberían hacer hincapié en las estrategias nacionales y responder a las diferentes necesidades y condiciones de los países beneficiarios. También era menester dar prioridad a los principales temas que se habían planteado en la Conferencia.

12. Una de las principales ventajas comparativas de la UNCTAD era su enfoque sistémico del comercio, las inversiones y las esferas conexas. La coherencia, la visión a largo plazo y los enfoques multidisciplinarios deberían ser las características principales de la cooperación técnica de la UNCTAD. Las actividades en curso carecían de cohesión y daban lugar a la dispersión de los recursos, lo que contradecía los principios establecidos en la estrategia de cooperación técnica. La eficacia de las actividades de cooperación técnica dependía asimismo en gran medida de la naturaleza de los recursos financieros disponibles. Por último, su Grupo subrayó la importancia que concedía a la aplicación del párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok y al Programa BIOTRADE.

13. El representante de los **Países Bajos**, hablando en nombre de la **Unión Europea**, acogió con beneplácito los esfuerzos realizados por la UNCTAD para reaccionar rápidamente a la conclusión de la XI UNCTAD y su intención de integrar los resultados de la Conferencia en la labor que aún se ha de realizar durante el bienio 2004-2005. A este respecto, resultaba importante la nota de la secretaria que figuraba en el documento TD/B/WP/174. La Unión Europea insistía en la importancia de que hubiera un método claramente definido en el marco de un conjunto de prioridades relacionadas directamente con la intersección entre el comercio y el desarrollo, las oportunidades de trabajar provechosamente con otras organizaciones internacionales, y la necesidad de evitar la duplicación de tareas y de realizar una labor eficaz en función de los costos.

14. La representante de los **Estados Unidos de América** reiteró su preocupación y sus reservas con respecto al concepto de espacio normativo. Subrayó que la referencia al espacio normativo que figuraba en el Consenso de São Paulo aparecía en la parte introductoria, lo que significaba que ese concepto representaba una declaración política y no una cuestión práctica. La oradora insistió en la necesidad de examinar la cuestión muy detenidamente antes de seguir adelante.

15. El representante de **Benin**, hablando en nombre de los **países menos adelantados**, recordó que el Consenso de São Paulo contenía valiosas decisiones que confirmaban la solidaridad de la UNCTAD con los países menos adelantados, y el Grupo de Trabajo debía tener en cuenta las necesidades especiales de esos países a fin de asegurar que recibieran la atención que merecían. Por consiguiente, cuestiones tales como el logro de una mayor coherencia, los problemas de la deuda que obstaculizaban el desarrollo, y la asistencia en relación con la facilitación del comercio, revestían una importancia capital al garantizar un seguimiento adecuado de los resultados de la XI UNCTAD.

16. El orador reiteró la importancia que revestía la labor de la UNCTAD para el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo y recordó que sólo siete países menos adelantados habían participado en la primera ronda de negociaciones. La UNCTAD debía esforzarse por prestar asistencia a otros países en esa esfera en el futuro. Los países menos adelantados también apoyaban la labor de la UNCTAD sobre los productos básicos.

17. El representante de **China** dijo que la cuestión del espacio normativo se debía entender más cabalmente y que la UNCTAD debía servir de foro para examinar ese concepto. El hecho de que se hubiera hecho referencia a la cuestión en el Consenso de São Paulo demostraba su importancia. Con respecto a la cooperación técnica, el orador hizo hincapié en que se trataba de uno de los tres pilares principales de la labor de la UNCTAD.

18. La representante de **Cuba** recordó que el Consenso de São Paulo contenía diversas cuestiones que abarcaban varias esferas, incluso en la parte introductoria, y consideró que el espacio normativo era una de esas cuestiones.

#### **Reuniones oficiosas**

19. El Grupo de Trabajo siguió examinando los temas 3, 4 y 5 del programa en reuniones oficiosas.

### Capítulo III

#### MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GRUPO DE TRABAJO

20. En su 164ª sesión plenaria (de clausura), el 17 de septiembre de 2004, el Grupo de Trabajo aprobó el proyecto de conclusiones convenidas sobre el tema 3 del programa, un proyecto de decisión sobre el tema 4 del programa para su presentación a la Junta de Comercio y Desarrollo en su 51º período de sesiones, y el proyecto de conclusiones convenidas sobre el tema 5 del programa. (Véanse los textos aprobados en el capítulo I *supra*.)

21. El Grupo de Trabajo también aprobó el programa provisional de su 44º período de sesiones. (Véase el programa provisional en el anexo I *infra*.)

## Capítulo IV

### CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

#### **A. Elección de la Mesa** (Tema 1 del programa)

22. En su 163ª sesión plenaria, celebrada el 13 de septiembre de 2004, el Grupo de Trabajo eligió al Sr. Mariano Payá (España) Presidente y a la Sra. Preeti Saran (India) Vicepresidenta-Relatora.

#### **B. Aprobación del programa y organización de los trabajos** (Tema 2 del programa)

23. En la misma sesión el Grupo de Trabajo aprobó su programa provisional (TD/B/WP/171). El programa fue pues el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen del programa de trabajo de la UNCTAD para el bienio 2004-2005 a la luz de los resultados del 11º período de sesiones de la Conferencia.
4. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación.
5. Evaluación de las actividades de cooperación técnica.
6. Programa provisional del 44º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

#### **C. Programa provisional del 44º período de sesiones del Grupo de Trabajo** (Tema 6 del programa)

24. En su 164ª sesión plenaria (de clausura), el 17 de septiembre de 2004, el Grupo de Trabajo aprobó el programa provisional de su 44º período de sesiones (véase el anexo I *infra*).

#### **D. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo** (Tema 8 del programa)

25. En la misma sesión el Grupo de Trabajo aprobó su proyecto de informe, que figuraba en el documento TD/B/WP/L.113, y autorizó la terminación del informe teniendo en cuenta las deliberaciones de la sesión plenaria de clausura.

**Anexo I**

**PROGRAMA PROVISIONAL DEL 44° PERÍODO DE SESIONES  
DEL GRUPO DE TRABAJO**

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen del programa de trabajo: proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007.
4. Programa provisional del 45° período de sesiones del Grupo de Trabajo.
5. Otros asuntos.
6. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

## Anexo II

### ASISTENCIA

1. Los siguientes Estados miembros de la UNCTAD, que son miembros del Grupo de Trabajo, estuvieron representados en el período de sesiones:

Belarús	Japón
Benin	México
China	Omán
Cuba	Pakistán
España	Polonia
Estados Unidos de América	Senegal
Federación de Rusia	Suiza
India	Venezuela
Italia	Zambia

2. Los siguientes Estados miembros de la UNCTAD, que no son miembros del Grupo de Trabajo, estuvieron representados en el período de sesiones en calidad de observadores:

Alemania	Malasia
Argelia	Marruecos
Bahrein	Mauricio
Bolivia	Nepal
Brasil	Nigeria
Canadá	Noruega
Colombia	Países Bajos
Egipto	Paraguay
El Salvador	Portugal
Etiopía	República de Corea
Filipinas	República Dominicana
Finlandia	Rwanda
Francia	Sri Lanka
Grecia	Sudáfrica
Indonesia	Sudán
Irán (República Islámica del)	Trinidad y Tabago
Irlanda	Túnez
Jordania	Turquía
Luxemburgo	Uruguay
Madagascar	Zimbabwe

3. El siguiente observador estuvo representado en el período de sesiones:

Palestina

4. Las siguientes organizaciones intergubernamentales también estuvieron representadas en el período de sesiones:

Comunidad Europea

Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico

Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa

5. Los siguientes organismos de las Naciones Unidas y organizaciones conexas también estuvieron representados en el período de sesiones:

Centro de Comercio Internacional.

-----